Formulario de Radicación - Oficina Virtual

Información Documento

Fecha
01/29/2025 05:20:24 PM

Radicado
7-2025-035193

NIS
2025-01-039014

Medio de Ingreso
WEB

Tipo de documento
ELECTRÓNICO

Tipo de Usuario *
EMPRESAS

Regional Destino
291084

Centro de Formacion Profesional
GRUPO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Nro. Radicado Previo
0

Medio de Respuesta
EMAIL

Asunto

Asunto
CONVENIOS

Descripción del Requerimiento
Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_290125_84) Convenio -6820940 - SODIMAC COLOMBIA SA

Remitente

Nombre Entidad Externa
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿SODIMAC

Tipo Documento de Identificación
NIT

No. de Identificación
8909800408

Nombres
JULIAN ESTEBAN

Apellidos
ZAMARRA LONDOÑO

Cargo
DIRECTOR INTERVENTORIA

Correo Eléctronico
INTERVENTORIASENA@UDEA.EDU.CO

País
COLOMBIA

Departamento

Ciudad

Localidad

Barrio

Dirección

Teléfono

Teléfono Extensión

Teléfono Celular

Código Postal

Grupo de Interes

Dependencia Destino

Cod. Dependencia o CFP Destino	Dependencia Destino	Código de regional
17079	GRUPO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	1
Nombre de la regional	**Funcionario destino**	**Username**
DIRECCION GENERAL	* LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR	LBQUEVEDO

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional del Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto tercer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6820940 de 2024 suscrito entre el SENA y SODIMAC COLOMBIA S A
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6820940 de 2024, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: (…) 3. Un desembolso final equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) restante, sujeto al porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, a la terminación de las acciones de formación, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos verificados y/o aprobados por ésta: a) Ejecución del 100% del segundo desembolso. En caso de que no se haya realizado el primer y/o segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución, previo aval de la interventoría. b) Hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución al corte de la solicitud de este desembolso, descripción de fechas de aprobación, radicados de recepción y proceso realizado. c) Registro de beneficiarios final. Este incluye la totalidad de beneficiarios formados y certificados, incluidos los beneficiarios de transferencia de conocimiento y tecnología. Los beneficiarios registrados en este reporte no podrán ser inferiores a los aprobados en el proyecto. d) Reporte de ejecución financiera y soportes de ejecución causados y pagados a la fecha de este desembolso. e) Reporte de ejecución académica y soportes de asistencia y cumplimiento de actividades de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte*

del reporte. f) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales.", la interventoría procede a emitir el concepto de tercer desembolso, en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6820940 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 4 de octubre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 774024, del 7 de octubre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 18-44-101101156 del 7 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. 18-40-101074365 anexo 4 del 9 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 10 de octubre de 2024

Fecha de inicio: 10 de octubre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: Banco de Bogotá
Tipo de cuenta y Número: cuenta de ahorros 062931977

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en visita en sede realizada el 12 de diciembre de 2024, el cual cuenta con informe de visita IV_271224_60 y los soportes allegados posteriormente, los cuales cuentan con radicado CIN_131224_891, CIN_141224_906 y RC_181224_127, respectivamente, así como la información allegada el 04 de enero de 2025, radicada en la interventoría con el consecutivo no. RC_040125_168, el cual cuenta con oficio respuesta por parte de la interventoría mediante radicado nro. RCE_110125_132 y los soportes remitidos mediante radicado nro. RC_200125_205 del 20 de enero de 2025 que corresponde a:

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

De acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta - *"DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA"* del Convenio Especial de Cooperación, el SENA realizó los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, por valor de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($23.720.000.00), desembolsado por el SENA el 29 de noviembre de 2024, previo concepto de la Interventoría n.° CD_221124_26 del 22 de noviembre de 2024.

- Un segundo desembolso equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del aporte SENA, por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($59.300.000), desembolsado por el SENA el 27 de diciembre 2024, la Interventoría emitió el concepto n.° CD_211224_70 del 21 de diciembre de 2024 (radicado SENA 72024332802 de fecha 21 de diciembre de 2024).

De acuerdo con lo anterior, el SENA ha desembolsado al Conviniente un total de $83.020.000 del aporte SENA, que corresponden al 70% del total de cofinanciación.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 69.798.870	$ 69.798.870	$ 69.798.870	$ 0	$ 0	$ 69.798.870	100,00%
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 33.792.220	$ 33.792.220	$ 33.792.220	$ 0	$ 0	$ 33.792.220	100,00%
R01.3.1.2	Honorarios Lider - Lider nacional	$ 4.362.185	$ 4.362.185	$ 4.362.185	$ 0	$ 0	$ 4.362.185	100,00%
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 4.540.800	$ 4.540.800	$ 4.540.800	$ 0	$ 0	$ 4.540.800	100,00%
R06.1.1.2	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas convencionales hasta 30 beneficiarios	$ 4.358.125	$ 4.358.125	$ 4.358.125	$ 0	$ 0	$ 4.358.125	100,00%
R06.1.2.2	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas convencionales entre 31 y 100 beneficiarios	$ 174.000	$ 174.000	$ 174.000	$ 0	$ 0	$ 174.000	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 1.573.800	$ 1.403.650	$ 1.403.650	$ 0	$ 0	$ 1.403.650	89,19%
TOTALES		**$ 118.600.000**	**$ 118.429.850**	**$ 118.429.850**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 118.429.850**	99,86%

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de cofinanciación por valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($118.429.850), equivalentes a un 99,86% del total presupuestado para esta fuente de financiación.

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($97.100.000) M/CTE dinero.

Recursos de contrapartida en efectivo

SODIMAC COLOMBIA S A, presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en dinero de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R01.1.4	Honorarios Capacitador Nacional - Profesional con título de maestría	$ 50.181.930	$ 50.181.930	$ 50.181.930	$ 0	$ 0	$ 50.181.930	100,00%
R01.2.4	Honorarios Capacitador Internacional - Profesional con título de maestría	$ 26.313.180	$ 26.313.180	$ 26.313.180	$ 0	$ 0	$ 26.313.180	100,00%
R01.3.1.2	Honorarios Líder - Líder nacional	$ 3.637.815	$ 3.637.815	$ 3.637.815	$ 0	$ 0	$ 3.637.815	100,00%
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 1.125.000	$ 0	$ 0	$ 1.125.000	100,00%
R02.2	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador internacional - Líder mundial -	$ 125.000	$ 124.949	$ 124.949	$ 0	$ 0	$ 124.949	99,96%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos contrapartida causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	Líder nacional							
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, de 1 a 200 unidades	$ 3.715.200	$ 3.715.200	$ 3.715.200	$ 0	$ 0	$ 3.715.200	100,00%
R06.1.1.2	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas convencionales hasta 30 beneficiarios	$ 2.081.875	$ 2.081.875	$ 2.081.875	$ 0	$ 0	$ 2.081.875	100,00%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Espacios - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomía o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 4.000.000	100,00%
R06.1.2.2	Alquiler de Salones y/o Espacios - Aulas convencionales entre 31 y 100 beneficiarios	$ 142.720	$ 142.720	$ 142.720	$ 0	$ 0	$ 142.720	100,00%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$ 926.200	$ 926.200	$ 926.200			$ 926.200	100,00%
R10.3	Garantías	$ 479.000	$ 393.187	$ 393.187	$ 0	$ 0	$ 393.187	82,08%
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$ 4.372.080	$ 4.372.080	$ 4.372.080	$ 0	$ 0	$ 4.372.080	100,00%
TOTALES		**$ 97.100.000**	**$ 97.014.136**	**$ 97.014.136**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 97.014.136**	99,91%

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de NOVENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS MCTE $97.014.136, equivalentes a un 99,91% del total presupuestado para esta fuente de financiación.

Recursos de contrapartida en especie

SODIMAC COLOMBIA S A no tiene contemplado un valor por esta fuente de recursos.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 118.600.000,00	$ 118.429.850,00	$ 0,00	$ 118.429.850,00	99,86%
Contrapartida en dinero	$ 97.100.000,00	$ 97.014.136,00	$ 0,00	$ 97.014.136,00	99,91%
Contrapartida en especie	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	00,00%
Contrapartida total	$ 97.100.000,00	$ 97.014.136,00	$ 0,00	$ 97.014.136,00	99,91%
TOTAL	**$ 215.700.000,00**	**$ 215.443.986,00**	**$ 0,00**	**$ 215.443.986,00**	**99,88%**

Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la resolución de tarifas de la convocatoria.

3. Aprobación de Hojas de vida capacitadores que intervienen en la ejecución reportada para el tercer desembolso

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron validados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	Colegio de Estudios Superiores de Administración-CESA	860.045.740 – 6	APJ_151024_08	72024284825	15/10/2024
AF2	Transformando la experiencia del colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio					
AF3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro					
AF4	Gestionando el retail y					

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
	la omnicanalidad en entornos de hiperaceleracion digital					
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital					

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	Andrés Angarita Sáenz	AC_311024_63
AF2	Transformando la experiencia del colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	Gladys Galindo Olmos	AC_221024_22
AF2	Transformando la experiencia del colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	Cesar Augusto Laverde Díaz	AC_301024_55
AF2	Transformando la experiencia del colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	Jorge Antonio Murillo Ortiz	AC_301024_55
AF3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	Mario Sigfrido Huertas López	AC_221024_22
AF3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	Luis Enrique Fajardo Jiménez	AC_221024_22
AF3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	Nelson Alfonso Gómez cruz	AC_221024_22
AF3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	Daniel Alberto Meza Ramirez	AC_201124_126
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleracion digital	Gustavo Adolfo Riveros Sáchica	AC_221024_21
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleracion digital	Raúl Guillermo Amigo	AC_221024_21
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleracion digital	Raúl Guillermo Amigo	AC_311024_62
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleracion digital	Juan Carlos Jiménez Ordoñez	AC_311024_62
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleracion digital	Román Rodríguez Martínez	AC_311024_62
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleracion digital	Rogelio Pulido Gutiérrez	AC_311024_62
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleracion digital	Guillermo Ernesto Cortes Trujillo	AC_311024_62
AF4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleracion digital	Andrés Venegas Piedrahita	AC_311024_62

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Clara Inés Rey Canal	AC_311024_62
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Gustavo Adolfo Riveros Sáchica	AC_311024_62
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Lina Bibiana Rengifo Niño	AC_311024_62
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Claudia Tatiana Suarez Ortega	AC_011124_67
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Francisco Fernando Ortega Hurtado	AC_011124_67
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Ricardo Francisco Calderón Magaña	AC_011124_67
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Andrés Venegas Piedrahita	AC_011124_67
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Clara Inés Rey Canal	AC_011124_67
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Luis enrique fajardo Jiménez	AC_011124_67
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Diana Margarita Salej Isaza	AC_221024_21
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Claudia Marcela Santo domingo Villegas	AC_311024_62
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Jorge Antonio Murillo Ortiz	AC_221024_21
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Óscar Alfonso Espinel Carmona	AC_221024_21
AF5	Direccionamiento estrategico para la resiliencia y adaptacion en entornos de hiperaceleracion digital	Diana Margarita Isaza	AC_301024_55

4. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.

En el aplicativo del SENA al 28 de enero de 2025, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	1	Casanare Sucre Boyacá Córdoba Huila Meta Quindío Santander Tolima Valle Del Cauca Antioquia Bogotá D.C Bolívar Caldas Cesar Cundinamarca Magdalena Norte De Santander Risaralda Atlántico	80	100	100
2	Transformando la experiencia del colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	1	Bogotá D.C - Bogotá	20	25	25
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	1	Bogotá D.C - Bogotá	10	13	13
4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleración digital	1	Valle Del Cauca Bogotá D.C Antioquia Cundinamarca Sucre	30	35	31
5	Direccionamiento estratégico para la resiliencia y adaptación en entornos de hiperaceleración digital	1	Bogotá D.C Bogotá	25	28	25
		2	Cundinamarca Funza	25	30	27
				190	**231**	**221**

Beneficiarios SENA certificados 225, según acta de cumplimiento SENA de fecha 19 de diciembre de 2024.

Además, se presentó una certificación firmada por el director del proyecto, en la que se relacionan el número de beneficiarios certificado por acción de formación, y anexos de los certificados con sus datos como número de cédula y porcentaje de asistencia de cada uno, conforme el siguiente cuadro:

N. AF	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPOS	N. DE BENEFICIARIOS CERTIFICADOS	FECHA DE CERTIFICACION
1	Transformando el mindset ágil para generar valor y oportunidades en tiempos de cambio exponencial	1	100	28/11/2024
2	Transformando la experiencia del colaborador para la competitividad organizacional en entornos de alta transformación digital y cambio	1	25	10/12/2024
3	Construyendo la experiencia del cliente del futuro	1	13	28/11/2024
4	Gestionando el retail y la omnicanalidad en entornos de hiperaceleración digital	1	31	10/12/2024
5	Direccionamiento estratégico para la resiliencia y adaptación en entornos de hiperaceleración digital	1	25	18/12/2024
		2	27	

5. Reporte de ejecución técnica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al 100% de ejecución.

De acuerdo con lo establecido en el literal e, del numeral 3 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica así:

Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el cumplimiento académico de la siguiente manera:

AF	COFINANCIACIÓN	CONTRAPARTIDA	TOTAL	PESO AF	BENEFICIARIOS INICIALES	Indice de deserción X%	BENEFICIARIOS RECONOCIDOS
AF1	$ 6.549.785	$ 5.358.935	11.908.720,00	5,52%	80	0	80
AF2	$ 10.695.960	$ 8.752.220	19.448.180,00	9,02%	20	0	20
AF3	$ 17.417.510	$ 14.250.690	31.668.200,00	14,68%	10	0	10
AF4	$ 33.787.380	$ 27.644.220	61.431.600,00	28,48%	30	0	30
AF5	$ 50.149.365	$ 41.093.935	91.243.300,00	42,30%	50	0	50
Total	**118.600.000,00**	**97.100.000,00**	**215.700.000,00**	**100,00%**	**190**	**0**	**190**

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
AF 1	6.549.785,00	5,52%	5.358.935,00	5,5%	11.908.720,00	5,52%
AF2	10.695.960,00	9,02%	8.752.220,00	9,0%	19.448.180,00	9,02%

AF	VALOR RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	% RECONOCIDO COFINANCIACIÓN	VALOR RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	% RECONOCIDO CONTRAPARTIDA	VALOR RECONOCIDO TOTAL	% RECONOCIDO TOTAL
AF 3	17.417.510,00	14,69%	14.250.690,00	14,7%	31.668.200,00	14,68%
AF4	33.787.380,00	28,49%	27.644.220,00	28,5%	61.431.600,00	28,48%
AF5	50.149.365,00	42,28%	41.093.935,00	42,3%	91.243.300,00	42,30%
Total	**118.600.000,00**	**100,00%**	**97.100.000,00**	**100,0%**	**215.700.000,00**	**100,00%**

Se aclara que la transferencia de conocimiento y tecnología SENA no se tiene en cuenta para este cálculo.

De acuerdo con lo establecido en el convenio en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - *VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO* del convenio especial cooperacion del asunto; y el ANEXO No. 12 de los pliegos de la convocatoria DG 0001 de 2024, la Interventoría recordó que la liquidación del convenio se realizará por la asistencia de cada beneficiario con mínimo del 85% de las horas de cada acción de formación y un índice de deserción máxima del 3% sobre el total de los beneficiarios por acción de formación, el cual para su reconocimiento financiero debe estar fundamentado en circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito y será validado por la Interventoría.

6. Obligaciones con los sistemas de seguridad social, parafiscales y cuota de aprendizaje

El revisor fiscal Juan Sebastián Rojas Villar con tarjeta profesional No. T.P. 262502-T, manifestó mediante certificación del 10 de enero de 2025 que Sodimac Colombia S.A. efectuó los pagos correspondientes a los aportes a sistemas de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

7. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El revisor fiscal Juan Sebastián Rojas Villar con tarjeta profesional No. T.P. 262502-T, manifestó mediante certificación del 18 de enero de 2025 que Sodimac Colombia S.A. se encuentra al día en el pago de impuestos.

8. Valor a reconocer tercer desembolso

El porcentaje de ejecución reconocido para la liquidación del convenio deberá corresponder AL MENOR entre el porcentaje de cumplimiento de ejecución técnica, el porcentaje de ejecución financiera de cofinanciación y el porcentaje de ejecución financiera de contrapartida.

Con base a lo anterior, los resultados de la ejecución del proyecto, fue el siguiente:

Fuente de Financiación	Valor Aprobado	% cumplimiento técnico	valor a reconocer cumplimiento técnico	Ejecución financiera	% Ejecución financiera	% reconocido Ejecución para liquidar	Valor reconocido por la Interventoría
Cofinanciación	$118.600.000,00	100,00%	$118.600.000,00	$118.429.850,00	99,86%	99,85653456998310%	$118.429.850,00
Contrapartida	$ 97.100.000,00		$ 97.100.000,00	$ 97.014.136,00	99,91%		$ 96.960.695,07
Total	$215.700.000,00		$215.700.000,00				$215.390.545,07

Nota: Para efectos del cálculo se toman todos los decimales 99,85653456998310%

La Interventoría validó y constató que los recursos solo fueron invertidos en la ejecución del proyecto de formación, conforme al presupuesto aprobado, revisión que se realizó a través de los soportes de la ejecución financiera del proyecto, a través de los contratos, facturas comprobantes de pago, y demás relacionados con el objeto del Convenio.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 RECONOCIMIENTO FINAL DE EJECUCION del oficio respuesta de Reconocimiento final de recursos de cofinanciación y contrapartida nro. RCE_110125_132 del 11 de enero de 2025 y a la aceptación remitida por el representante legal de SODIMAC COLOMBIA S A, (radicado interno de la interventoría RC_200125_205), el porcentaje de ejecución reconocido para la liquidación del convenio deberá corresponder AL MENOR entre el porcentaje de cumplimiento de ejecución técnica, el porcentaje de ejecución financiera de cofinanciación y el porcentaje de ejecución financiera de contrapartida.

9. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría recomienda al SENA reconocer el 99,85653456998310% de recursos de cofinanciación de acuerdo con el porcentaje de ejecución académica y financiera alcanzado, y se procederá con el trámite del tercer desembolso por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($35.409.850,00), correspondiente a la diferencia entre el valor total reconocido de recursos de cofinanciación ($118.429.850,00), y el valor desembolsado a la fecha ($83.020.000,00) que corresponde al primer y segundo desembolso.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

OLGA YANETH RODRÍGUEZ E.
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Olga Yaneth Rodríguez Estrada – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinador(a)
Vo. Bo. Oscar Javier Sarmiento Álvarez - Profesional responsable de la Calidad y oportunidad de la información

Anexos

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado Revisor Fiscal de pago seguridad social, parafiscales y cuota de aprendizaje
- Certificado revisor fiscal del pago de impuestos
- Registro beneficiarios descargado del aplicativo SENA el 28 de enero de 2025
- Formato ejecución financiera F6 - PDF firmado y en Excel
- Carta de aceptación final de recursos de Cofinanciación y contrapartida

Los soportes académicos y financieros se encuentran cargados en:

https://drive.google.com/drive/folders/1XShHfi9_HEnRlofptZ_784IbniWzgKNz?usp=drive_link

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6820940 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**4 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**SODIMAC COLOMBIA S A**
NIT DEL CONVENIENTE	**800242106-2**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 215.700.000**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 118.600.000**	**$ 97.100.000**
ESPECIE	**$ -**	**$ -**
TOTAL APORTE	**$ 118.600.000**	**$ 97.100.000**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1er	**NA**	**$ 23.720.000,00**
2do	**NA**	**$ 59.300.000,00**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 83.020.000,00**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**3 de 3**
CONCEPTO	**Tercer desembolso del 29,85653456998310%**
VALOR	**35.409.850,00**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	22/11/2024	29/11/2024	Se amortiza el primer desembolso	**$ 23.720.000,00**
	21/12/2024	27/12/2024	Se amortiza el segundo desembolso	**$ 59.300.000,00**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 83.020.000,00**
GRADO AVANCE EJECUCION				99,85653456998310%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**29/01/2025**

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Sodimac Colombia S. A.

10 de enero de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Sodimac Colombia S. A., identificada con NIT. 800.242.106-2, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de diciembre de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de diciembre de 2024.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

En cumplimiento de mis obligaciones como Revisor Fiscal he considerado conveniente informar a ustedes que la Compañía se encuentra en proceso de pago de los conceptos de EPS y ARL de 5 aprendices SENA en etapa productiva para el mes de diciembre de 2024.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de diciembre de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Sodimac Colombia S. A.

10 de enero de 2025

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Juan Sebastián Rojas Villar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 262502-T

Informe Especial de Revisor Fiscal

A la Administración de Sodimac S.A.

18 de enero de 2025

En mi calidad de Revisor Fiscal de Sodimac S.A. (En adelante la Compañía), identificada con NIT. 800.242.106-2, he realizado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información contenida en el presente informe y en el anexo adjunto preparado por la Administración de la Compañía. La información que respalda este informe, la adecuada determinación de la información incluida en el anexo adjunto, así como la respuesta oportuna a la solicitud es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicha respuesta se encuentre de acuerdo con registros contables en poder de la Administración de la Compañía por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 13 de diciembre del 2024

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Obtuve el anexo adjunto denominado “Detalle por concepto de impuestos”, preparado por parte de la Administración de la Compañía.

2. Obtuve por parte de la Administración de la Compañía el reporte contable denominado “Navegador Partida Individual libro mayor (vista libro mayor)” de fecha 20 de diciembre de 2024, extraído del sistema de información contable.

3. Comparé las columnas denominadas “Fe.contab. “, “ValMonDoc” y “Valor soc” incluidas en el anexo adjunto preparado por la Administración de la Compañía y mencionado en el numeral 1; con el reporte contable denominado “Navegador Partida Individual libro mayor (vista libro mayor)” mencionado en el numeral 2 del presente informe.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la información incluida en el presente Informe, y en el anexo adjunto, preparado por la Administración de la Compañía y mencionado en el numeral 1 del presente informe, se encuentra de acuerdo con registros contables en poder de la Administración de la Compañía, por el período comprendido entre el 18 de octubre y el 13 de diciembre del 2024.

En cumplimiento de mis obligaciones como Revisor Fiscal he conveniente informar a ustedes que la Compañía se encuentra en proceso de presentación y pago de la Declaración del Impuesto Sobre las Ventas – IVA, Rete Ica y Retefuente correspondiente al mes de diciembre del año 2024.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A la Administración de Sodimac S.A

18 de enero de 2025

Los registros contables de la Compañía que sirvieron de base para la preparación de este informe están siendo auditados con el propósito de emitir una opinión sobre si los estados financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2024, preparados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, presentan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, de acuerdo con lo cual, en las actuales circunstancias, no estoy en condiciones de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera de la Compañía en su conjunto.

La firma del Revisor Fiscal se fundamenta en información y soportes suministrados por la Administración de la Compañía, los cuales se encuentran en su poder.

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, dentro de sus procesos, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a otros terceros.



Juan Sebastian Rojas Villar
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.262502-T
(Ver anexo adjunto)